



**SESIÓN PLENARIA ORDINARIA**

**6.- Interpelación N.º 237, relativa a criterios del Gobierno en relación con la adjudicación y publicación de plazas vacantes, relativas al curso académico 2022-2023, para interinos del cuerpo de maestros y resto de cuerpos docentes pertenecientes a la Consejería de Educación y Formación Profesional, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [10L/4100-0237]**

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos al punto número 6.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Interpelación número 237, relativa a criterios del Gobierno, en relación con la adjudicación y publicación de plazas vacantes, relativas al curso académico 2022-2023 para interinos del Cuerpo de Maestros y resto de cuerpos docentes, pertenecientes a la Consejería de Educación y Formación Profesional, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Realiza la exposición por el Grupo Popular, su portavoz, el Sr. Aguirre, por un tiempo máximo de 10 minutos.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Muchas gracias presidente, buenas tardes señorías. Consejera, un placer debatir con usted.

Cuando arrancaba la legislatura, y usted compareció en comisión parlamentaria para explicar los proyectos de su consejería en los próximos cuatro años, no sé si recordará que yo le dije que usted había heredado la casa de los líos.

Con la importancia de la materia que tenemos entre manos, contenido no iba a faltar esta legislatura, estaba claro. Pero una vez más me quedé corto a la hora de cuestionar este Gobierno, porque la casa de los líos que los regionalistas heredaron, a petición propia, de los socialistas hoy está en llamas.

Y si hoy arde no es por la oposición, por esta oposición. El origen del incendio es que alguien, está que en que alguien que se creía que tenía la sartén por el mango dejó esa sartén en el fuego y se fue de vacaciones, mientras las llamas comenzaban a devorarlo todo.

No exagero si digo que no se recuerda una peor gestión de los recursos humanos de la Consejería de Educación, que la que se produjo en los meses de julio y agosto de este año, previamente a la que comenzará el curso 2022-2023, con la incorporación de los cuerpos docentes a los centros el pasado 1 de septiembre.

Nadie entiende, nadie entiende el desastre que se ha producido en la adjudicación de vacantes de docentes interinos, doblemente grave lo que se ha producido, porque además también nos encontramos a las puertas de un proceso de estabilización que también se ha visto salpicado.

Nadie puedo comprender que teniendo todo el verano para realizar los listados de adjudicación de destinos se publiquen mal y se tengan que retirar en al menos dos ocasiones porque estaban plagados de errores.

No es posible entender que se hayan publicado listados y llamamientos posteriores, con –llamémoslo- errores, aunque a lo mejor al final de este debate llegamos a otra conclusión, señorías.

No es comprensible que, en un ejercicio de falta de transparencia sin precedentes, los profesionales de una misma especialidad docente no sepan de forma clara qué destinos han obtenido de forma ordenada en base al mérito; porque se publican los listados por centro y no por orden alfabético. Esto no había ocurrido nunca.

Es decir, un profesor de tecnología; por poner un ejemplo, consejera... No me diga usted así, porque esto es tal y como se lo estoy diciendo y lo tengo además concretamente demostrado. Un profesor de tecnología no sabe cómo han obtenido el destino, las personas que integran su misma bolsa. En base a qué méritos. Eso sí es hacer un encaje de bolillos. Ustedes se lo han puesto francamente difícil. Lo tengo que reconocer.

Es un auténtico paso atrás, pero de gigante, que en este curso se hayan eliminado de un plumazo las sustituciones diarias que se habían instaurado a causa de la pandemia. Y que la comunidad educativa entendía, nosotros también, que habían llegado para quedarse. Usted presumió de ello muchas veces.

Y, sobre todo, no cabe en cabeza humana, consejera, que con todo esto que le estoy contando, sus únicos argumentos hayan sido la nada, el silencio.



Vayamos por partes. Respecto al foco del problema, el foco inicial del problema. La falta de medios humanos y materiales que entendemos ha tenido que ser la causa del estallido de esta situación tan lamentable. El concurso de traslados y adjudicación de vacantes fue un auténtico pitorreo, y ustedes han aducido constantemente a problemas informáticos.

Yo le pregunto, en primer lugar: ¿Ese programa informático para la tramitación de solicitudes, baremación y adjudicación de vacantes es nuevo? ¿Este es el primer curso que funcionaba? Está externalizado, a una empresa externa, ¿verdad? ¿A qué empresa, por qué importe, desde cuándo?

¿Con qué medios contaba su consejería, en el mes de agosto, para llevar a cabo esta tarea? ¿Qué previsión de recursos humanos hicieron ustedes a la finalización del curso académico para que se realizara esta tarea durante los meses de verano y pudieran estar incorporados esos docentes el 1 de septiembre? ¿Qué falló concretamente?

Se lo digo porque en la reunión de la junta de personal del 26 de agosto, convocada de forma extraordinaria, únicamente se indicaron 140 errores, 92 en plazas de los cuerpos de infantil y primaria. Pero no se especificó nada más.

¿Por cierto, qué miembros del Gobierno acudieron a esa junta de personal docente? Me gustaría que me respondiera concretamente a esa pregunta: ¿Qué miembros del gobierno de Cantabria, cuando su consejería estaba en llamas, acudieron a la junta de personal del 26 de agosto?

Por otro lado, respecto a las fechas y sus implicaciones. A ustedes -es obvio por lo que le acabo de decir- les volvió a pillar el toro y ya hemos perdido la cuenta de las veces que esto ha ocurrido en esta legislatura. Ustedes publicaron tarde, tarde, teniendo en cuenta que el pasado año, esos listados se publicaron el 13 de agosto y los anteriores tuvo una antelación aún mayor. Ustedes aseguraron que este curso se iba a publicar el día 24 de agosto, de por sí tarde, pero es que aun así incumplieron esa fecha. Se publicaron inicialmente el 25, a las tres de la tarde; mal, plagados de errores. ¡Fíjense, señorías! los listados estaban incompletos, ni siquiera se indicaba en muchos casos si los trabajadores, o quienes habían resultado adjudicatarios de una plaza vacante iban a poder trabajar, o se les ofrecía un puesto de trabajo a jornada completa, parcial o de dos tercios.

Se vuelven a publicar a las once de la noche, del día 25, a las once de la noche del día 25 de nuevo los listados de adjudicaciones, eliminándose el viernes a primera hora porque volvía a haber errores. Es decir, mal; todo mal otra vez, todo mal.

El viernes, 26 de agosto, fue el día en que los profesores, más de 3.500 profesionales, no supieron absolutamente nada de la consejería. Nada de la consejería.

Pasadas las diez de la noche, se publica un listado; esta vez creemos que sí, que a la tercera va la vencida; es decir, el 26 de agosto todavía no se sabía dónde tendrían que empezar a trabajar, el 1 de septiembre: 3.000 profesionales, más de 3.000 profesionales. Y no, no había un margen de tiempo razonable para poder organizar medianamente la vida a aquellos que eran de fuera de: Cantabria; aquellos que tienen que venir a Cantabria y encontrar vivienda, escolarizar a sus hijos.

Y no, claro que no, claro que no servía que ustedes publicaran a la tercera un listado, un viernes, a las diez de la noche cuando había un sábado y un domingo de por medio. Cuando el día 30, el último día hábil de septiembre, era festivo en Santander y por tanto en la administración regional.

Resultado. Profesionales de las ramas: de infantil, primaria, secundaria, formación profesional, escuelas oficiales de idiomas y enseñanzas artísticas, con el futuro más inmediato en el aire para vergüenza nacional. ¿Eso es favorecer la conciliación para ustedes? -Se lo pregunto- ¿Qué cree que pensaron esos más de 3.000 profesionales de ustedes, de su Gobierno, señora consejera, durante esos días? Y le digo más, ¿cree que su opinión respecto a ustedes ha cambiado a día de hoy?

¿Ustedes llaman a lo que ha ocurrido: corresponsabilidad? ¿Cómo se sentirían ustedes, si no supieran apenas dos días antes del hipotético comienzo de su incorporación: ¿Si van a trabajar, lo primero; dónde lo van a hacer y en qué condiciones, ¿o en base a qué tipo de jornada?

Si algo se espera de ustedes siempre, siempre; yo al menos lo espero; pero especialmente en estos días es: transparencia, concreción y respeto a miles de profesionales. Y eso es todo lo que ha faltado en este proceso, tristemente se lo tengo que reconocer, señora consejera.

Luego hay que escuchar, por ejemplo, a la consejera de Presidencia, poner en valor el trabajo de los funcionarios públicos, de los trabajadores del sector público. Nosotros también lo hacemos. Pero ustedes ponen en valor el trabajo de todos los funcionarios del sector público, menos a los de la consejería de Educación, a los que han chuleado, a los que han vaciado y en los que han tenido tendiendo de un hilo a tres días de su incorporación a un puesto de trabajo.



Por otro lado, consejera, si algo se les puede echar en cara a ustedes han sido sus silencios y las ausencias de explicaciones por parte de su consejería. ¿Escucharon ustedes a los sindicatos esos días, qué les dijeron; qué les dijeron los sindicatos a ustedes?

¿Escucharán ustedes -más importante todavía- a los equipos directivos de los centros, que a partir del 1 de septiembre tenían seis días para poner en marcha la plantilla -a efectos prácticos, en lo tangible- la plantilla para el resto del curso? ¿Escucharon ustedes a los cientos de docentes que esos días fundieron el teléfono de la consejería y no obtuvieron ninguna respuesta? ¿Escucharon a ustedes a las familias, a los alumnos? ¿Escucharon a los partidos de la oposición que lo denunciarnos?

Se lo voy a poner mucho más fácil ¿Escucharon ustedes a alguien? ¿Escuchan ustedes a alguien alguna vez, señora consejera? Es que yo creo que ese es el foco del problema: que ni escuchan, ni actúan, ni mucho menos asumen responsabilidades cuando pasa lo que ha pasado -como digo- para vergüenza nacional.

Por último, respecto a las sustituciones. La verdad es que yo tengo que reconocer que ustedes al Partido Popular nunca dejan de sorprendernos. Mire que con ustedes creemos haberlo visto todo, pero no. Si hay algo que a pesar de las reticencias iniciales; yo le confieso que yo estuve; funcionó de forma relativamente aceptable a lo largo de la pandemia fue el sistema de sustituciones en 24 horas que ustedes instauraron.

Acabar hoy con un modelo que ha supuesto un sacrificio y un esfuerzo enorme para el departamento de Recursos Humanos de la consejería es simplemente inadmisibile.

Me gustaría que me dijera: por qué criterio, desde el punto de vista de los recursos humanos y económico, con el mayor presupuesto de la historia en materia educativa, que usted dijo que era para consolidar la plantilla docente; que en esta comunidad no iba a faltar ni un solo docente, ni un solo día del curso; han decidido adoptar esta decisión, que es inasumible desde nuestro punto de vista.

Yo, hoy he venido a escucharle a usted, a escuchar explicaciones y no palabras huecas. A que las podamos escuchar los diputados de esta Cámara, pero sobre todo quienes están ahí fuera y fundamentalmente los más de 3.000 docentes que han sufrido su déficit de gestión. A esos a los que se mareó hasta el último minuto, a esos que eran de fuera y a los que son de Cantabria también, pero tienen derecho a saber si van a tener que ir a lo mejor de Castro Urdiales a Potes, a Campoo, o donde sea; porque tienen todo el derecho a organizarse. Como si tienen que ir a trabajar a un centro que está a 500 metros en su casa. A esos que no sabían si iban a tener una plaza asignada, a jornada completa o parcial. A las entidades sindicales, a las que se les intentó entretener con vagas excusas. A los equipos directivos de los centros que debían saber con qué recursos...

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Debe ir concluyendo, señor diputado...

EL SR. AGUIRRE PERALES: -Acabo ya presidenta-... iban a poder organizar el primer curso relativamente normal en tres años, y en el que ustedes, una vez más no estuvieron a la altura.

Y a los alumnos y a las familias, que cuando más necesitaban tranquilidad, certezas y seguridad, ustedes solo les aportaron preocupación por la vía de los hechos e indignación con sus silencios.

Hoy, consejera, ya no pueden callar más. Yo de momento le escucho.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Gracias, señor diputado.

Para turno de contestación por el Gobierno tiene la palabra la señora consejera de Educación y Formación Profesional, Marina Lombó.

LA SRA. CONSEJERA (Lombó Gutiérrez): Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Pues sí, vengo con el ánimo de que me oiga, pero sobre todo que me escuche. Porque ha hecho desde luego una intervención muy poco objetiva, muy alejada de la realidad. Y bueno, yo trataré de explicarle qué es lo que ha ocurrido.

Como les decía, he subido a esta tribuna en muchísimas ocasiones en estos últimos años y a cada oportunidad no me ha faltado en ningún momento tiempo para agradecer el esfuerzo, el trabajo y el compromiso de la comunidad educativa cántabra, y en especial a esos más de 10.000 docentes que durante dos cursos complicadísimos nos permitieron mantener las aulas abiertas, continuaron con la docencia. Y lo que es más importante, enseñaron, acompañaron y cuidaron del bienestar emocional de nuestros alumnos y alumnas.

Pero quizá por un sentido del pudor mal entendido en unas veces, o no las suficientes, no he hablado del trabajo interno de la consejería. Desde los empleados públicos de la consejería de Educación y Formación Profesional. Hoy, esta



interpelación me da pie para hacerlo. Así que comienzo agradeciendo públicamente y de todo corazón el esfuerzo que todos y cada una de las personas, de los funcionarios de esa consejería realizan y han realizado durante meses muy difíciles.

Un trabajo que por si hubiera alguna duda no me arrogo por supuesto, y que es exclusivamente mérito suyo.

Yo, hoy, por el tema que nos ocupa, me voy a referir específicamente a la labor del servicio de Recursos Humanos. No sé si saben que Cantabria ha sido la única comunidad autónoma como usted lo ha reconocido que ha cubierto diariamente las bajas de tutores, de infantil y primaria durante dos cursos, la única. Además de esas sustituciones habituales que hemos hecho con el resto de especialidades y cuerpos.

Pero es curioso leer en el texto de su interpelación una mención a la asiduidad de las sustituciones en Cantabria. Entiendo que no ha preguntado en ninguna otra comunidad autónoma. Durante los dos últimos cursos, el personal de Recursos Humanos ha gestionado 13.530 sustituciones y plazas vacantes 13.530. Ni un solo fallo en su tramitación. Convocatorias, registros de las peticiones de los centros, altas de los nuevos docentes y ni un solo fallo en esas 13.530 sustituciones.

Así que supongo que entenderán que no suba hoy a esta tribuna a poner un solo, pero a su labor, porque la plataforma que se gestiona, que gestiona una parte de este trabajo: la asignación de plazas, después de más de diez años usted pregunta: cuánto tiempo tiene esa plataforma. Diez años llevamos gestionando con esta plataforma, sin fallar. Y después de estos dos años que se ha gestionado sin una sola incidencia con ese volumen histórico de sustituciones, ha fallado en dos ocasiones.

Y, en consecuencia, se han producido dos retrasos puntuales que no han tenido ninguna repercusión en el comienzo del curso escolar.

Usted habla de miles, no sé cómo le enseñaron a contar los miles; pero desde luego sé que ustedes entienden y entenderán que ni yo ni los anteriores consejeros, ni los que me precedan son los que utilizan la plataforma ni aprietan el botón ni adjudican. Por lo tanto, creo que hasta ahí lo debemos tener claro.

Desde luego, lo que sí he estado en todo momento es acompañando a quien han tenido que solucionar este arduo trabajo durante muchísimas horas como usted bien ha reconocido, después de detectado el fallo hasta altas horas de la madrugada.

Y digo esto porque estoy asumiendo, y desde luego así lo he dicho públicamente, no me he escondido a ningún lado, lo he dicho públicamente. Y para que no le quepa ninguna duda, el día 26 de agosto, reunión de la junta de personal, quien presidió esa junta de personal es esta consejera de Educación y Formación Profesional, que es quien la tiene que presidir cuando se va a negociar algo.

Por lo tanto, como le digo, yo he sido la primera en asumir y lamentar, como lo he hecho en su momento, los perjuicios o la intranquilidad que haya causado en ese grupo de interinos que fueron afectados. Y que desde luego como consejera hubiera preferido que esto no hubiera ocurrido.

Este septiembre, Cantabria, a diferencia de otras comunidades ha logrado arrancar el curso con los nuevos currículos, aprobado y en funcionamiento. De las pocas comunidades autónomas.

Hemos puesto en funcionamiento el bachillerato general, en el que tenemos ya 125 alumnos. Hemos bajado la ratio en el primer ciclo de infantil; única comunidad autónoma. Estamos a la vanguardia de España en las ratios. Y, por lo tanto, creo que es una gran satisfacción cómo hemos empezado el curso.

Pero además hemos puesto en funcionamiento una unidad educativo terapéutica, tan demandada por los problemas de salud mental. Tenemos un incremento histórico de plazas de formación profesional.

Y yo entiendo que usted en esta interpelación ha visto una única incidencia, una oportunidad política. Y lo asumo perfectamente; no me cuesta nada dar explicaciones.

Me preguntan específicamente en la interpelación por los criterios en relación a la publicación y adjudicación de vacantes. Y me parece importante que conozca cómo funciona, especialmente este año en que los empleados públicos han trabajado más a contrarreloj que nunca. Es así; porque como saben, Cantabria ha tenido que aprobar un Decreto de Escolarización, por entrar en vigor la LOMLOE. Y, por lo tanto, hemos tenido que pasar todos los trámites de ese Decreto, incluida su aprobación por el Consejo de Estado, que necesariamente ha retrasado los plazos de escolarización.

Como supongo que sabrán, los centros educativos tienen una plantilla jurídica y una plantilla funcional; la que todos conocemos como el cupo. Se hace con la máxima previsión posible. Fíjese, si se hace con previsión que la plantilla jurídica fue aprobada en Consejo de Gobierno en el mes de febrero, cuando todavía quedaba más de un trimestre para acabar el



curso anterior. El cupo, lo establecemos en el mes de junio o julio, a través del Servicio de Inspección, que es el que está en contacto diario con los centros educativos para fijarlo. Y eso se fija en función de muchos factores: el número de alumnos que van a estar escolarizados; el número de grupos; si se pasan de las ratios; si hay niños con necesidades educativas especiales, o necesidades específicas de apoyo educativo. Todo eso es lo que se tiene en cuenta para asignar el cupo.

La diferencia entre plantilla jurídica de un centro y las necesidades totales de docente, el cupo real, marca la mayor parte del número de vacantes que van a salir en esa convocatoria que se produce.

También se ofertan como vacantes todas aquellas plazas de los docentes que se han jubilado hasta que se van a incluir en un proceso selectivo de reposición. Y las plazas que además queden libres por otras circunstancias, como docentes que estén en comisión de servicios o excedencia con reserva de plazas. Por lo tanto, estas pueden ser de plantilla jurídica y también estar ocupada por un interino.

A partir de ahí se convocan las vacantes para el curso. Este año como saben la previsión era publicarla, y así se estableció textualmente en una resolución que publicamos el 9 de agosto, en donde se había negociado dicha resolución para estas adjudicaciones. Y si usted lee bien la resolución, dice: que el plazo de solicitudes empieza el 8 de agosto, finaliza el 23 de agosto. Y a partir del 24 de agosto -a partir, lo dice la resolución, no lo digo yo- a partir del 24 de agosto se producirán las adjudicaciones. A partir de ese 24 de agosto, necesariamente -lo reconozco- ha sido más tarde que el curso anterior, que fueron el 13 de agosto, por lo que he tratado de explicarle, y creo que lo haya entendido, de que hubo que hacer un nuevo Decreto de Escolarización.

La lista, efectivamente se publicó el día 25, con 2.990 plazas adjudicadas. Sin embargo, la incidencia informática que ahora les detallaré, afectó a 131 plazas, de esas 2.990. Entiendan que, en ese volumen de convocatoria, miles de docentes que solicitaban 20, 30, 40 o 50 plazas en destinos diferentes.

¿Cuál fue el error completo? Que a los docentes de un determinado centro solo habían solicitado vacantes y la herramienta les adjudicaba plazas que eran parciales, o no eran completas. Y por lo tanto ese no era el deseo de los interinos de ocupar esa plaza.

Por lo tanto, subsanado el error, el día 26, viernes, publicamos en la web institucional: la corrección de errores de las plazas afectadas. Y todos los docentes se incorporaron como estaba previsto a los centros educativos, el 1 de septiembre, cuando se tenían que incorporar.

Pero fuimos más allá y después de la adjudicación y antes del arranque del curso, el día 2 de septiembre, volvimos a hacer una nueva adjudicación; una nueva adjudicación que comprendía: numerosas plazas vacantes que se habían quedado porque en el último momento directores de los centros educativos habían cambiado los perfiles de las mismas, plazas que se habían quedado vacantes. Y exactamente 323 sustituciones de aquellos docentes que habiendo obtenido plaza habían pasado a una situación de sustitución, bien por IT o por otras circunstancias.

Por lo tanto, es un dato importante poner en perspectiva que se produjo en 131 plazas y con 20 horas de retraso, de algo que decía la resolución que era a partir del día 24.

Este año vamos a intentar adelantarnos, intentamos, en su día adelantarnos un día...

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): De concluir, señora consejera...

LA SRA. CONSEJERA (Lombó Gutiérrez): ...y le puedo decir que la plataforma al fallar, ha producido que fuéramos un día antes en la adjudicación, en primaria. Y dos días en secundaria.

Desde entonces hemos realizado seis convocatorias, desde esa adjudicación absolutamente sin ningún fallo.

Y si luego tengo tiempo les explicaré a qué se entiende, que los técnicos entendieron por qué se producía ese fallo, que tiene relación con el grandísimo proceso de estabilización que había que modificar una serie de plazas.

Gracias.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Muchas gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica tiene la palabra el señor diputado.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Muchas gracias, presidenta.

Consejera, no doy crédito a alguna de las cosas que usted ha dicho aquí. Fíjese, es que simple y llanamente no son verdad.



Usted, con la junta de personal, el día 26, no iba a negociar nada. Iba a dar la cara, que su deber. Pero no me diga que usted la preside porque tenía que negociar nada; dígame quién tenía que estar con usted en esa junta de personal y no estaba. Luego se lo voy a explicar yo.

Fíjese, los docentes están hartos de sus agradecimientos, quieren hechos. Cuántas veces les ha dado usted las gracias, y de qué ha servido. Que con las gracias no comen, consejera. Con sus fallos, tampoco. Con sus continuos fallos, tampoco.

Respecto al departamento de Personal; este departamento, el de Recursos Humanos de su consejería, usted sabe que ha sufrido varias jubilaciones. Y usted como directora general de Función Pública participó en la mesa de Función Pública del año 2018, en la que se puso encima de la mesa la necesidad de reforzar el departamento de Recursos Humanos de la consejería de Educación. Ese que curso tras curso gestiona más de 8.500 contratos permanentes, en la consejería; más las sustituciones.

Faltan efectivos. Eso es algo que usted lo conoce. Respóndame: ¿Faltan, o no, efectivos en el departamento de Recursos Humanos de la consejería de Educación y Formación Profesional?

Es una pregunta muy clara, muy directa, muy sencilla: ¿Cuántos trabajadores estaban en activo en las fechas en que se tenía que producir esta adjudicación? Porque es muy fácil echarle la culpa a la plataforma. Errores humanos puede haber. Errores informáticos puede haberlos, claro que sí.

Pero diga, no me ha respondido: ¿Cuántos medios humanos había en la consejería, trabajando en plantilla? ¿Qué previsión hicieron ustedes cara a esos meses?

Por otro lado, sobre la plataforma en cuestión: Puntal, se llama la plataforma. Esa que lleva gestionándose hace más de 10 años, ha dicho usted. Hombre, es muy llamativo que de golpe y porrazo aparezcan errores ahora, y se culpe -esto lo han hecho ustedes, no yo- a los errores en los cambios del software, por el proceso de estabilización docente que ha de producirse en los próximos meses, no ahora. Ese proceso de estabilización, ni siquiera se ha puesto en marcha.

Por cierto ¿Por qué Coremain, que es la empresa que iba a dejar de explotar ese software para la Administración, tenía que introducir cambios en el software por un proceso de estabilización que no se tiene que producir ni se ha producido todavía ni se va a producir en las próximas semanas, cuando Tecnologías Plexus es la adjudicataria, desde el 30 de septiembre hasta el 30 de septiembre de 2024, por valor de 700.000 euros, consejera? ¿Qué pintaba la empresa adjudicataria anterior, haciendo cambios en un proceso que no se había iniciado cuando sabía que no iba a ser la explotadora de ese servicio durante los siguientes años? Me gustaría que lo dijera, porque es una excusa muy vaga la que han puesto ustedes.

Esas 687 plazas de estabilización, no tienen nada que ver con el software. No mientan, no inventen, no manipulen, no distraigan. No tienen nada que ver. Y no se sostiene, consejera. No se sostiene.

Por tanto, me hace mucha gracia que usted haya aludido a los plazos tan reducidos. Me lo decía una compañera diputada: si usted hubiera retrasado la OPE por ejemplo de primaria un año entero, esto no habría pasado. Y lo sabe, y usted lo conoce, y usted lo conoce.

Pero, por otro lado, llama mucho la atención que se hayan producido errores cuando faltan 8 meses de legislatura, en aspectos como la primera y la segunda adjudicación de vacantes.

Vayamos por partes. Por ejemplo, usted sabe como yo que las necesidades de la plantilla no estructural, las acuerdan los directores de los centros con la inspección educativa en mayo. Ustedes ya saben cuáles son las necesidades desde el mes de mayo, aunque luego vayan a hacer el paripé después con los sindicatos, a decir: yo te doy una plaza de música... No, consejera, no. Usted sabe de qué va esta historia. Y sabe que las necesidades reales de los centros se conocen desde el mes de mayo.

Por tanto, por qué al poco de publicarse por ejemplo la oferta de vacantes, ustedes eliminan una pila de vacantes del listado ¿Por qué?... Sí, sí, la he escuchado perfectamente. El problema es que a usted no se la cree nadie. Ese es el problema, consejera. Ese es el problema, consejera.

¡Fíjese!, ustedes eliminan plazas en la primera lista de vacantes. Y posteriormente, en el segundo listado de vacantes, qué pasa con esas plazas eliminadas ¿Qué pasa con esas plazas eliminadas? Porque luego a lo mejor una persona que opta a una de esas vacantes, y está en las primeras en la lista de su especialidad, qué es lo que pasa; que no resulta adjudicataria de esa vacante, que se oferta después, y una persona que está 100 puestos por debajo en la lista, se la lleva. Aquí tiene la denuncia. Bueno, supongo que la tenga su despacho esta denuncia. Es una de tantas, ¡eh!



Por ejemplo, por ejemplo -esto es una cosa muy grave- O como por ejemplo que ustedes hayan fulminado una lista de interinos del cuerpo: profesionales de Educación Física, con titulación de fútbol, por necesidades de servicio –dicen- Y hayan creado una convocatoria: para ofrecimiento de nombramiento de interinos. Ofrecimiento -para que se me entienda- Profesionales que cumplen los requisitos, vengan a la consejería y ofrézcanse. Nadie sabe quién va a integrar esas plazas, consejera. Se acabó la transparencia. Abierto coladero del curso 2022-2023... No me diga que no, porque es que eso es así. ¡Vamos! Cómo que no ¿Dónde publican ustedes el listado de ese cuerpo de docentes? ¿Cómo que no? ¿Dónde lo publican? Dígamelo... Porque la consulta es nominal y personal, nominal y personal. Eso son ustedes. Espero que no tenga que ir con el carnet del PRC en la boca a trabajar, ¡eh! Por último...

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Debe ir concluyendo, Sr. Aguirre...

EL SR. AGUIRRE PERALES: ... Si es Educación Física no... En fin, en fin, en fin...

Por último, se lo voy a decir yo ¿Dónde estaba el director general de Personal Docente y Ordenación Académica, el 26 de agosto? ¿Con usted en la junta de personal? El máximo responsable de que este proceso fuera un éxito: el subdirector general... Bueno, usted es la máxima responsable, pero el inmediatamente después es el director general ¿Dónde estaba?...

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Sr. Aguirre, debe terminar...

EL SR. AGUIRRE PERALES: ... ¿Con usted, o de vacaciones? ¿O de vacaciones, consejera? ¿O de vacaciones para vergüenza regional?

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Para turno de dúplica, por el Gobierno tiene la palabra la señora consejera de Educación y Formación Profesional. Marina Lombó.

LA SRA. CONSEJERA (Lombó Gutiérrez): Gracias, presidenta.

La verdad es que debo de ceñirme a lo que usted me preguntó en la interpelación, que son los criterios. Pero no me puedo resistir que usted me preguntó por este desaguisado que había en Educación, estando usted de vacaciones.

Pero dicho esto, le voy a dar dos pinceladas para que se quede tranquilo sobre las vacantes que hemos quitado, por si queda alguna nebulosa.

Mire, las vacantes que se han quitado, quieren decir que usted me habrá oído, pero no me ha escuchado. Cuando le he dicho que el 2 de septiembre volvieron a salir las sustituciones que se habían producido por bajas de los docentes que habían sido adjudicados, y aquellas otras que los directores de los centros habían comunicado que cambiaban el perfil con el que habían salido. Ese es el motivo por el que se planteaba.

Habla de la estabilización, que ni está ni está... Pues mire usted, señoría, como no lee no lee, o no quiere escuchar, le diré que el día 14 de septiembre, todo el fichero de las plazas de estabilización de los cuerpos docentes fue remitida - como dice el Real Decreto -al Ministerio de Educación y Formación Profesional. Motivo por el cual, desde el mes de febrero, a dicha plataforma ha habido que darla una enumeración, una codificación para poder incluir dichas plazas en la estabilización.

La OPE de maestros, con la mayor agilidad del mundo: el 18 de junio empezó, se concluyó en el mes de agosto. Y mañana, mire, por si tiene interés, mañana todos los docentes en prácticas iniciarán el curso. Por lo tanto, perfecto. La OPE de maestros se ha hecho con la mayor agilidad, se han cubierto la mayoría de las plazas y con mucha satisfacción.

Quiero decirle y recordarle, porque no parece que me ha escuchado, que la consejería de Educación desde el mes de febrero tiene aprobado en las plantillas jurídicas para poder incluir dichas plazas en la estabilización.

La OPE de maestros con la mayor agilidad del mundo, el 18 de junio empezó, se concluyó en el mes de agosto y mañana mire, por si tiene interés mañana todos los docentes en prácticas iniciará el curso, por lo tanto, perfecto, la OPE de maestros se ha hecho con la mayor agilidad, se han cubierto la mayoría de las plazas y con mucha satisfacción.

Quiero decirle y recordarle, porque no parece que me ha escuchado, que en la Consejería de Educación desde el mes de febrero tiene aprobadas las plantillas jurídicas, ojalá ese deseo que usted dice que es tan posible de que en el mes de mayo se saben las necesidades, pero, señoría, si acaba el periodo de escolarización en julio y este año ha acabado en agosto, cómo se puede saber los niños que tienes escolarizados en mayo, sabes la mayoría, pero no sabes si en un aula va a haber 25 niños y tienes que desdoblar, no sabe si hay niños con necesidades educativas especiales. Por lo tanto, todo eso, señoría, es lo que hace que el cupo a última hora y este año de una manera extraordinaria hemos cumplido, hemos empezado el curso en tiempo y forma, todos los docentes sentados el día 1 de septiembre, cuando empezaban el curso, el día 8.



Por lo tanto, más diligencia con problemas que hemos tenido no ha podido haber. Desde luego, insisto, la consejería tiene los recursos humanos que tiene. Yo creo que a nadie en el Gobierno le parezca que son suficientes. Estoy segura que si usted pregunta a todas las consejerías hay áreas que tienen un déficit de personal, pero parece mentira que usted diga eso cuando sabe de dónde venimos el tema de la reposición de efectivos, el tema de los cupos para la reposición de efectivos, donde hemos pasado años sin ofertas públicas, cuando gobernaba el PP, porque no podíamos hacer reposición de efectivos y que usted me venga diciendo ahora que tenemos que tener muchos recursos humanos, pues ojalá, pero el capítulo 1 crece lo que una norma básica permite crecer y con ese crecimiento, pues nos hemos tenido que arreglar en todas las administraciones, no solo en la de Cantabria, educación es un monstruo de gestión, claro que lo es, y todo lo que usted ponga es insuficiente, desde luego, lo que tenemos que hacer es tener buenas herramientas y tener, como le digo, yo estoy muy satisfecha, lo vuelvo a reiterar, que hay un servicio de recursos humanos que no ha podido trabajar en peores condiciones durante dos años de la pandemia, que le vuelvo a recordar las cifras de las sustituciones que se han hecho, 13.500 sustituciones y que hemos sido un ejemplo en toda España.

LA SRA AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Muchas gracias, señora consejera.